

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 034 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

E-005

Fecha: 20/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 034 2018 00406	Ordinario	MARIA YAMILE RODRIGUEZ ESPEJO	VITALIA CASA NUTRITIVA S.A.S.	Auto declara ilegalidad de providencia ORDENA NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRONICO No. 005 DEL 20-01-2022 PUBLICADO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL DONDE SE ENCUENTRA ESCANEADO PARA CONSULTA.	19/01/2022	
11001 31 03 034 2021 00060	Ejecutivo Singular	RICARDO DE LEON MEJIA ACOSTA	SANTIAGO GABRIEL BARRERA MOLINA	Auto decide recurso REVOCA PARCIALMENTE.- FIJA CAUCION ART 602 C.G.P. \$ 450.000.000.00.-NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRONICO No. 005 DEL 20/01/2022 PUBLICADO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL DONDE SE ENCUENTRA ESCANEADO PARA CONSULTA.	19/01/2022	
11001 31 03 034 2021 00060	Ejecutivo Singular	RICARDO DE LEON MEJIA ACOSTA	SANTIAGO GABRIEL BARRERA MOLINA	Auto decide recurso REVOCA PARCIALMENTE AUTO.- NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRONICO No. 005 DEL 20/01/2022 PUBLICADO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL DONDE SE ENCUENTRA ESCANEADO PARA CONSULTA.	19/01/2022	
11001 31 03 034 2021 00060	Ejecutivo Singular	RICARDO DE LEON MEJIA ACOSTA	SANTIAGO GABRIEL BARRERA MOLINA	Auto resuelve Solicitud POR SUSTRACCION DE MATERIA SE ABSTIENE DE RESOLVER RECURSOS.- AGREGA RESPUESTA EFECTIVA DIAN-NOTIFICADO POR ESTADO ELECTRONICO No. 005 DEL 20/01/2022 PUBLICADO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL DONDE SE ENCUENTRA ESCANEADO PARA CONSULTA.	19/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
SECRETARIO